



## **DECRETO EXENTO N° 1578**

Curarrehue, 09 de septiembre 2022.

### **LA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE;**

#### **VISTOS:**

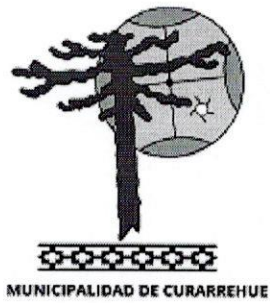
- 1.- El acuerdo N°131 del Concejo Municipal que aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Seguridad Publica 2022-2025 de fecha 06/09/2022.
- 2.- El Art. N° 5 letra G de la Ley 18.695 que hace mención a Otorgar Subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Controlaría General de la República.
- 4.- El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021 que establece la Asunción Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el artículo 104 letra f) de la Ley N° 18.695 establece que "El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B) dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público"
- 2.- Que, atendido lo anterior, se hace necesario aprobar el Plan Comunal de Seguridad Publica para la comuna de Curarrehue, lo cual se llevará a cabo en este acto.

#### **DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Plan Comunal de Seguridad Pública para la comuna de Curarrehue, por el periodo 2022-2025, cuyo tenor literal es el siguiente:



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE CURARREHUE  
2022 -2025**



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

---

<sup>2</sup> "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Curarrehue es un territorio donde las personas, las comunidades y sus instituciones, se vinculan en armonía, en un entorno seguro, libre de violencia, procurando siempre alcanzar el Buen Vivir.

## 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de los datos de SIED que se encuentran en la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio.**  
Años 2020 y 2021.

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar.	60	100	80	60	75
Abusos sexuales y otros delitos sexuales.	80	40	60	60	64
Lesiones leves	60	60	60	60	60
Robo en lugar habitado.	80	40	20	60	58

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar.	60	90	60	100	71
Robo en lugar habitado.	80	40	60	80	65
Lesiones leves	60	60	80	100	65
Abusos sexuales y otros delitos sexuales.	80	30	60	80	62

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Considerando la variación que se produce en la priorización de los delitos, según la propuesta elaborada por el CEAD anualmente, y que en el informe 2021 indicado, se concluye además que tanto los delitos de *Abusos sexuales y otros delitos sexuales* como el de *Robo en lugar habitado* presentan un umbral de **aumento moderado**, se hace recomendable lo siguiente:

- a) Que en la actualización del Plan Comunal de Seguridad de Curarrehue 2022-2025, se incorporen acciones para la reducción del nivel de delitos de robo en lugar habitado, considerando el aumento de los indicadores 2020 al 2021.
- b) Mantener las acciones proyectadas para la reducción del nivel de delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales, considerando que esta acción delictiva afecta principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, con una "cifra negra" abismante, y que los daños ocasionados en la vida de las personas son muchas veces de por vida.

#### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

Si bien no es objetivo del presente plan modificar la priorización de delitos realizados en el Informe CEAD 2020, es importante dejar establecido lo siguiente:

- a) En el Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, se registra como grupo delictual la *Ebriedad y Consumo de Alcohol en la Vía Pública*, en **quinta prelación** de la clasificación de Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterios (Tabla N°1), asignándole un total de 57 puntos.
- b) Si bien el Informe CEAD prioriza los tres primeros delitos, que alcanzan un total de 75, 64 y 60 puntos, es posible establecer a través de la aplicación de una Encuesta, que la comunidad tiene particular preocupación por el consumo de alcohol en la vía pública, clasificándose en primer lugar dentro de los factores sociales de riesgo identificados.
- c) En los talleres de diagnóstico realizados persiste la preocupación por el alto consumo de alcohol, y que se identifica como uno de las principales causas de los distintos tipos de violencia que se detectan, aun cuando no todas las ocurridas son denunciadas.
- d) De tal forma, uno de los énfasis del Plan de Seguridad deberá apuntar a trabajar en el ámbito de la prevención del consumo de alcohol y de todo tipo de violencia, especialmente en niños, niñas y adolescentes, y otros grupos vulnerables como mujeres y adultos mayores.
- e) Además, se debe abordar los factores de riesgo situacionales que se han detectado en las encuestas, entrevistas y talleres, como lo son la falta de iluminación o alumbrado público en mal estado.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Violencia intrafamiliar; ii) Abusos sexuales y otros delitos sexuales; iii) Lesiones leves y iv) Robo en lugar habitado.

#### **Fundamentos:**

La **Violencia Intrafamiliar** se ejerce principalmente al interior de las viviendas, y conociéndose el círculo de la violencia, sólo una parte de los casos es visibilizada y/o denunciada. Son múltiples los factores, por los cuales la víctima no se atreve a denunciar y/o termina naturalizando su ocurrencia, pero sin duda una de las causas es la distancia geográfica de las instituciones. Es así que el proyecto Patrullaje Preventivo iniciado por el municipio de Curarrehue, se constituirá en un

punto de acercamiento importante para la detección temprana de los casos, así como también lo será la constitución de una red de apoyo comunitaria e institucional. Trabajar un plan de acción con enfoque de género, implica también abordar instancias de diálogo y capacitación en todos los ámbitos, no solamente en el comunitario, pues con regularidad se constata que la re-victimización es más frecuente de lo que se puede pensar, incluso en esferas institucionales que están llamadas a la atención de los casos, su contención, su acogida, e incluso su justicia.

Los **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**, que alcanzan al nivel de denuncia, afecta en un 100% a mujeres, principalmente en edades de 14 a 49 años. Sin embargo, estudios especializados establecen que existe una "cifra negra" que alcanza al 70% de los casos donde no se denuncia, y que corresponden a niñas, niños y adolescentes.

Estas cifras, ocultan una realidad que debe ser abordada con urgencia, más en zonas apartadas como Curarrehue, donde la institucionalidad pública local es mínima, insuficiente y carente de recursos para acoger, defender y buscar justicia en los casos, pero cuyas posibilidades reales de enfrentar la prevención depende de políticas públicas que terminan por entregar más funciones y responsabilidades a un municipio, sin apoyos de recurso profesional o técnico de primera línea que pueda destinarse a la atención de este tipo de delitos, donde la víctima arrastra de por vida sus secuelas.

El delito de **Lesiones leves**, identificada como un problema a priorizar en Curarrehue, afecta principalmente a hombres en condición de víctimas (64,7%) y victimarios (84,6%), y si bien no existen antecedentes en las causas que le dan origen, en las encuestas, entrevistas y talleres desarrollados para el diagnóstico, se comparte la percepción que el consumo de alcohol en exceso, es un problema que incide en la violencia, incivildades y delitos en general.

El delito de **Robo en lugar habitado**, si bien ha existido un aumento en su ocurrencia, presenta la dificultad de que los casos policiales se registran exclusivamente por las denuncias de los vecinos, no así por detenciones, y que no existe caracterización de los victimarios. Por tanto, el trabajo a desarrollar debiera estar orientado a la prevención y el autocuidado de los vecinos y la comunidad. A su vez, analizada la percepción de los vecinos, en los talleres de diagnóstico realizados por el municipio, este delito se asocia al supuesto de que son ejecutados por jóvenes para su posterior venta de especies, para el consumo de alcohol y drogas. También se refieren a la pérdida de confianza con los propios cercanos a la comunidad y a los nuevos residentes que se han avicinado en el territorio, especialmente durante la pandemia de Covid19.

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.



Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad:</b> “Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes”.</p> <p><b>Propósito:</b> “Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.</p>	<p>La mayoría de los casos policiales registrados durante el año 2020 ocurren en los domicilios particulares (89,2%), seguido de vía pública (8,4%). Durante el año 2021, la ocurrencia de VIF es similar alcanzando un 88,9% en domicilios particulares y en vía pública un 6,7%. (Fuente: SIED Regional/SPD/2020). A nivel territorial los casos policiales registrados se distribuyen en forma transversal en distintos sectores de la comuna (Fuente: SIED territorial /SPD/2020). En la misma fuente de datos, se mantiene la transversalidad para el año 2021. Los casos policiales informados entre los meses de enero y diciembre del año 2021, han permitido establecer que ha existido un <b>Aumento Significativo</b> de VIF en Curarrehue, tanto por la distribución de delitos, como por su frecuencia, la</p>	<p>Comparando la caracterización de víctimas y victimarios de los datos 2020-2021, es posible indicar: En el año 2020 el 72,5% de las víctimas VIF fueron Mujeres, aumentando a 83,3 % en el año 2021. Respecto a las edades de las víctimas, en el año 2021 disminuyeron de 48,55% a 40% las víctimas entre 30 y 49 años; aumentaron de 21,25% a 31,3% mujeres entre 18 y 29 años y hubo un leve aumento de víctimas entre 50 y 65 años: de 18,2% a 18,8%. Las víctimas menores de edad, disminuyeron de 5 a 4 casos en el año 2021. Respecto a los hombres víctimas de VIF, los datos del</p>	<p>La mayoría de los casos registrados para el año 2020 corresponden a denuncias (69,8%) por sobre las detenciones (30,2%), existiendo un aumento de denuncias (73,6%) para el año 2021 y una disminución en las detenciones (26,4%) (Fuente: SIED regional/SPD).</p> <p>Respecto de los tipos de VIF contra la mujer, se advierten que están referidas a lesiones psicológicas (68,9%) y a las lesiones leves (23,0%). (Fuente: SIED regional/SPD/2020). En la misma fuente de datos, para el año 2021, se observa una disminución de las lesiones psicológicas (52,7%) y un aumento de las lesiones leves (44,6%). En cuanto a la estacionalidad del delito de VIF, la mayor frecuencia de este delito en Curarrehue ocurre en los meses de Mayo (11,6%), Junio</p>	Exposición e influencia de situaciones de VIF en NNA.	Fortalecer programas de prevención en niños, niñas y adolescentes.
				Conductas violentas de parte de NNA en espacios educativos.	
				Ebriedad y consumo excesivo de alcohol.	Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol, con articulación con programas SENDA.
				Distancia geográfica con la institucionalidad.	Mantener el patrullaje preventivo en sectores apartados.
Falta de coordinación entre instituciones públicas y	Establecer acciones de colaboración activa con entidades que				

<p>comparación de tasas país y región y umbral. La mayor dificultad es la distancia geográfica, la escasa presencia de profesionales del área psicosocial que aborden los casos, escasa dotación de Carabineros, nula presencia de mujeres policías, falta recursos para movilizar a las policías, o acudir a los llamados de la comunidad. El transporte rural es mínimo. Las instituciones públicas carecen de asiento en Curarrehue: la PDI en Villarrica; Centro de la Mujer depende de SERNAMEG, pero con asiento en Villarrica, y no cuentan con recursos ni viáticos suficientes para atender a todas las comunas asignadas; la Fiscalía y el Tribunal de familia más cercano se encuentra en Pucón. La Municipalidad de Curarrehue, por tanto, se constituye en el principal referente institucional en la comuna, con una serie de limitantes de infraestructura y recursos para levantar programas con recursos propios. Según la Encuesta de Percepción Comunitaria y los Talleres de Diagnóstico elaborados por el Municipio en el Año 2021, se concluye que una de las principales causas asociadas al delito de VIF, es el excesivo consumo de alcohol. A su vez se identifica</p>	<p>año 2021 indican una disminución en relación al año 2020, de 27,5% a 16,7% de los casos. Las edades de los hombres víctimas de VIF, disminuyeron: en el rango de 18 a 29 años (de 20% a 12,5%) y en el rango de 66 años y más (de 28% a 25%); se mantuvo el porcentaje en el rango de 50 a 65 años; y aumentó el número de casos entre los 30 y 49 años, de un 24% (2020) a 31,3% (2021).</p> <p>Respecto de los victimarios de VIF, en el año 2020 el 87% correspondía a hombres y el 13% a mujeres; en el año 2021 se registra que el 83,3% de los victimarios fueron hombres y el 16,7% fueron mujeres. Según la distribución por edad de los victimarios, comparando el año 2021 respecto del año anterior: Disminuyeron: de 57,4% a 47,3% los victimarios hombres entre 30 y 49 años, y de 23,4% a 18,2% en el rango entre 18 y 29 años; y se observa un aumento en los victimarios</p>	<p>(12,8%), Noviembre (15,10%) y Diciembre (12,70%). Para el año 2021, el delito se distribuye con frecuencias más relevantes en los meses de Junio (11%), Agosto (9,9%) y Septiembre (11%). (Fuente: SIED regional/SPD).</p> <p>Analizada la temporalidad, en el año 2020, la ocurrencia de VIF se presenta con mayor frecuencia los días viernes (21,3%) y domingos (16%), y prevalecen los siguientes horarios: entre las 12:00-15:59 horas (26,6%) y entre las 16:00-19:59 horas (29,3%), le siguen 00:00-3:59 horas (20%) y 20:00-23:59 horas (17,3%). En el año 2021, la mayor frecuencia se presenta los días domingos (24,6%), sábados (21,7%) y los jueves (16%), en horarios que prevalecen de 20:00-23:59 horas (42%), seguidos de 16:00-19:59 horas (21,7%) y 12:00-15:59 horas (17,4%). (Fuente: SIED Territorial 2020 y 2021).</p>	privadas.	participan del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
			Falta de una red de apoyo comunitaria.	Promover la organización de mesas multiactores
			Aislamiento social de las víctimas.	y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.
			Desconocimiento de los roles públicos que intervienen en el problema de violencia intrafamiliar.	Desarrollar programas permanentes de capacitación y dialogo, en medios de comunicación y redes sociales, en las mesas multiactores, juntas de vigilancia y/o reuniones convocadas por las distintas áreas municipales.
			Sectores que carecen de alumbrado público.	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público en sectores identificados como puntos de riesgo para el consumo de alcohol y drogas que gatillan los principales delitos detectados.
			Desconocimiento por parte de la víctima del procedimiento judicial y canales disponibles de denuncia de este delito"	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia.

	como factores de riesgo preocupantes, el consumo de alcohol en la vía pública, en grupos y en lugares sin iluminación. Los lugares coinciden con la identificación efectuada por Carabineros de la Tenencia de Curarrehue.	hombres entre 50 y 65 años, de 19,1% a 30,9%. Respecto de las mujeres victimarias, para el año 2021 se registra un aumento, del 57,1% a 63,6% en el rango de 30 a 49 años de edad, y una disminución del 42,9% al 27,3% entre los 18 y 29 años.			Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.
					Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.
					Desconfianza hacia el sistema judicial.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Problema General de Seguridad Priorizado: Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b> "Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos"	El 100% de los casos policiales registrados durante el año 2020 ocurren en los domicilios particulares, y en el año 2021, alcanzó el 77,8% en domicilios	Tanto en el año 2020 como 2021, el 100% de las víctimas correspondieron al género femenino. En el 2020, el 14,3% fueron menores de 14 años, el 28,6%	En el año 2020, de los casos policiales registrados el 71,4% corresponde a denuncias y el 28,6% a	Alcoholismo	1. Realizar programas de prevención en niños, niñas y adolescentes, para evitar el consumo a temprana edad.

<p>sexuales en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes”.</p> <p><b>Propósito</b> “Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”</p>	<p>particulares, el 11,1% en vehículos particulares y el 11,15 en la vía pública. (Fuente: SIED Regional/SPD).</p>	<p>correspondían al rango de 18-29 y un 28,6% al rango de 30-49 años. En el 2021, las víctimas menores de 14 años aumentaron a un 22,2%, y el rango de 14-17 años aumentó de 14,3% a 22,2%; el rango de 30-49 años disminuye de 28,6% a 22,2%. (Fuente: SIED Regional/SPD). En el Informe Estadístico Delictual Comunal 2021, se hace referencia a que muchas veces el victimario es conocido y que a nivel nacional el 89,4% de los abusos sexuales afectan a mujeres, alcanzando a un 100% de mujeres en Curarrehue durante el año 2020, cuyas edades fluctuaron entre 14 y 49 años principalmente, registrándose 3 casos menores de edad. En el Informe CIED 2021, se establece que la evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar) aumentó de 75 casos (año 2020) a 90 casos (año 2021), cifra que es considerablemente mayor respecto del año 2019, donde se registraron 70 casos. De los 90 casos indicados en el año 2021, 9 corresponden a abusos sexuales y otros delitos sexuales. Respecto de los victimarios, todos son hombres, donde el 66,7% tienen entre</p>	<p>detenciones, lo que aumentó a un 88,8% denuncias y disminuyó a 11,1% las detenciones, en el año 2021 (Fuente: SIED regional/SPD).</p> <p>Respecto a la estacionalidad en la ocurrencia del delito: en el año 2020, se registra un 42,8% en el mes de Julio; y en los meses de febrero, abril, mayo y diciembre, un 14,3% en cada uno de ellos. (Fuente: SIED regional/SPD). En tanto, en el año 2021, los registros de la misma fuente de datos indica que la mayor ocurrencia del delito se produce en los meses de junio (33,33%) y noviembre (22,2%); y los meses de febrero, abril, julio y diciembre, presentan una frecuencia de 11,11% cada uno.</p> <p>En cuanto a la temporalidad del delito, en el año 2020, el 28,5% de ellos tiene ocurrencia los días jueves y se distribuyen en frecuencias iguales (14,3%) para los días lunes, martes, miércoles, viernes y</p>	<p>2. Aumentar la fiscalización y control de venta de alcohol y drogas.</p>
	<p>A nivel territorial los casos policiales registrados en ambos años, se distribuyen en forma transversal en distintos sectores de la comuna (Fuente: SIED Territorial /SPD).</p>	<p>Falta red de apoyo comunitaria y colaboración intersectorial.</p>	<p>1. Mantener el patrullaje preventivo en sectores apartados. 2. Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.</p>	
	<p>La comuna de Curarrehue se encuentra ubicada en el sector cordillerano de la Región de la Araucanía a una distancia de 152 kilómetros de la capital regional, Temuco y a 39 kilómetros de la ciudad de Pucón. Curarrehue limita al Norte con la comuna de Melipeuco, al Oriente y Sur con la República Argentina y al Oeste con las comunas de Cunco, Pucón y Panguipulli. El principal acceso a la comuna es por medio del camino internacional que comunica la zona lacustre de la Araucanía con Argentina por el paso Mamuil Malal. La superficie comunal es de 1.171 km<sup>2</sup>, y se caracteriza por su alta ruralidad, ya que el 72% de sus habitantes reside en esta área. Más del 50% de la población es de origen mapuche. Los servicios</p>	<p>Falta de capacitación y fortalecimiento de roles parentales y de familia.</p>	<p>Elaborar material de difusión y recomendaciones para el autocuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.</p>	
		<p>Desconocimiento de la institucionalidad pública y denuncias.</p>	<p>Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.</p>	
		<p>Falta de educación y diálogo comunitarios para la detección temprana de abusos.</p>	<p>Desarrollar programas permanentes de capacitación y dialogo, en medios de comunicación y redes sociales, en las mesas multiactores, juntas de vigilancia y/o reuniones convocadas por las distintas áreas municipales.</p>	
	<p>Imposibilidad de acceder a oferta pública sin judicialización del caso.</p>	<p>Estrategia de información y concientización focalizado en mujeres, orientado a i) reconocimiento y desnaturalización de conductas constitutivas de</p>		
	<p>Bajo nivel de denuncia asociado a: resquemor ante la</p>			

	<p>públicos con asiento en la comuna, son Municipio, Carabineros y CONAF; el Banco Estado tiene oficina hace dos años, Correos de Chile cuenta con una oficina en Pucón y una especie de buzón de entrega en Curarrehue.</p>	<p>30 y 49 años de edad, el 16,7% entre 18 y 29 años, y el 16,7% entre 50 y 65 años. (Fuente: SIED Regional/SPD/2020). En el año 2021, el 86% correspondió a victimarios hombres, y el 14% a mujeres. Fuente: SIED Regional/SPD/2021).</p>	<p>domingo. Los casos registran horarios de 12:00-15:59 horas (28,5%); 16:00-19:59 horas (28,5%) y 20:00-23:59 horas (28,5%). (Fuente: SIED regional/SPD).</p>	<p>estigmatización, naturalización de la agresión, sentir vergüenza a contar la situación y creer que denunciar no sirve para nada.</p>	<p>abuso sexual y otros delitos sexuales, ii) relevancia, procedimiento y canales para la denuncia oportuna y iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.</p>
	<p>El transporte público a los sectores alejados, presenta servicios de horarios mínimos, en la mayoría de los casos con un recorrido de mañana y de regreso en la tarde. Buses a Pucón con conexión a Temuco, transitan hasta las 21 horas.</p>		<p>El abuso sexual presenta una cifra negra, que debe preocuparnos, pues no se encuentra cuantificada a través de denuncias. El Observatorio Niñez y Adolescencia desarrolló en el año 2017 un estudio denominado "<i>Cifra Negra de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes, ocultamiento social de una tragedia</i>" que en forma concluyente establece: que el 70% de los casos de abuso sexual no denunciado, afecta a mujeres, niñas y adolescentes; que del 30% de los casos denunciados al Ministerio Público, el 84% de ellos es desestimado o archivado, y sólo el 16% restante logra una sentencia condenatoria.</p>	<p>Insuficiencia del sistema de primera atención médico jurídica para las víctimas de delitos sexuales.</p> <p>Déficit en el proceso de obtención de antecedentes para el esclarecimiento de los hechos.</p> <p>Limitada coordinación institucional para las diligencias investigativas.</p> <p>Percepción de impunidad por parte de las víctimas de delitos sexuales.</p>	<p>Estrategia de coordinación institucional para la optimización de la primera respuesta médico jurídica ante las víctimas.</p> <p>Mesa de trabajo con instituciones públicas participantes de las diligencias investigativas en causas de delitos sexuales con foco en el fortalecimiento de la persecución penal.</p>

--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones leves.)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de lesiones leves en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.</p>	<p>La mayoría de los casos policiales registrados se produce en la vía pública (55,0%), seguido de domicilios particulares (35,5%). (Fuente: SIED Regional/SPD/2020). Para el año 2021, se registra el 55,17% de los casos en la vía pública, y el 44,83% en domicilios particulares. (Fuente: SIED Regional/SPD/2021).</p> <p>A nivel territorial si bien se registran casos policiales en distintos sectores de la comuna. (Fuente: SIED territorial /SPD/2020 y 2021)</p> <p>Las características geográficas son de alta ruralidad, escaso transporte público, mínima presencia institucional con asiento en la comuna.</p> <p>La percepción de la comunidad es que una de las causales que inciden mayormente en este delito es el consumo excesivo de alcohol, y que este se realiza en gran medida en espacios públicos oscuros, sin alumbrado público ni peatonal, zonas que</p>	<p>Comparados los datos estadísticos 2020 y 2021 (Informe CIED), es posible concluir que hubo un aumento significativo de delitos calificados como lesiones leves, de 17 víctimas (2020) aumentó a 33 víctimas (2021) y de 13 victimarios se aumentó a 17 victimarios.</p> <p>Respecto de las víctimas en el año 2020 el 64,7% de los delitos de lesiones leves afectaron a los hombres y el 35,3% a mujeres, y en el año 2021 se produce una disminución en los casos de víctimas hombres (60,6%) y aumenta la cantidad de víctimas mujeres (39,4%). Las víctimas menores de edad aumentan de 3 a 5 casos en ese período.</p> <p>La distribución por edad por su parte, también sufre una variación que se debe distinguir: en el año 2020 la mayoría de las víctimas mujeres tenían entre 18 y 29 años (66,7%),</p>	<p>Los casos policiales registrados, indican que, en el año 2020, el 60% de ellos corresponden a denuncias y el 40% a detenciones.</p> <p>En el año 2021, las denuncias aumentan al 63,3% y las detenciones disminuyen al 36,7%. (Fuente: SIED regional/SPD/2020 y 2021).</p> <p>En cuanto a la estacionalidad del año donde se concentraron los delitos de lesiones leves, se encuentra que, en el año 2020, las mayores frecuencias se dieron en los meses de septiembre (20%) y noviembre (15%), seguidos por los meses de enero (10%), febrero (10%), abril (10%), julio (10%) y diciembre 10%); los meses de mayo, junio y agosto presentan una frecuencia de 5% cada uno y los meses de marzo y octubre no registran delitos de lesiones leves.</p> <p>Para el año 2021, los meses con mayor cantidad de delitos corresponden a marzo (20%) y febrero (16,7%). Los meses de enero, julio, octubre y</p>	<p>Consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>Falta de iluminación o alumbrado en mal estado.</p> <p>Falta de programas de capacitación en prevención de delitos y educación para la no violencia.</p> <p>Concepción de la violencia como un medio legítimo para resolver problemas.</p>	<p>Aumentar la fiscalización y control de venta de alcohol y drogas.</p> <p>Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol en la vía pública, con articulación con programas SENDA.</p> <p>Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.</p> <p>Generar programas intersectoriales para mejorar la convivencia comunitaria y escolar.</p> <p>Capacitaciones a dirigentes/as vecinales y líderes/líderesas sociales fomentando la buena convivencia</p>

	<p>también son identificadas por Carabineros de la Tenencia de Curarrehue.</p>	<p>disminuyendo a 38,5% en ese rango, y aumenta de 16,7% a 30,8% el rango de 14 a 17 años y aumenta de 16,7% a 23,1% en el rango 30 a 49 años. Las víctimas hombres, en el rango 18-29 años aumenta de 27,3% a 35,0% y en el rango 30-49 años oscila entre 36,4% a 35,0%.</p> <p>Respecto de los victimarios, en el año 2020 el 84,6% correspondía a hombres y el 15,4% a mujeres, y en el año 2021 disminuyen a 82,4% los hombres y aumenta a 17,6% las mujeres.</p> <p>En la distribución por edad de los victimarios hombres, se produce una variación importante en el rango de 18 a 29 años, entre los años 2020 y 2021, pues aumenta de 9,1% a 42,9%, y disminuye a 21,4% en los rangos 30-49 y 50-65 años respectivamente. En tanto las mujeres victimarias, en el informe CIED 2020, un 50% correspondía al rango entre 18 y 29 años y un 50% entre 30 y 49 años, y en el año 2021, se distribuyen en un 33,3% en cada rango de 18-29, 30-49 años y 50-65 años. (Fuente: Informe</p>	<p>diciembre alcanzan una frecuencia del 10% cada uno; junio y agosto un 6,7% cada uno, siendo inferiores para los meses de abril, mayo y noviembre con un 3,3% cada uno de ellos. Septiembre no registra casos. (Fuente: SIED regional/SPD/2020 y 2021).</p> <p>Relativo a la temporalidad de los delitos, durante el año 2020, los delitos tuvieron ocurrencia con mayor frecuencia los siguientes días: domingos (25%), jueves (20%), viernes (20%) y sábados (15%), siendo inferior los lunes (5%) y martes (5%). Los horarios de los delitos se concentran mayormente en los siguientes horarios: 16:00-19:59 (35%) y 20:00-23:59 (30%), seguidos de: 4:00-7:59 (20%) y 00:00-3:59 (15%). (Fuente: SIED regional/SPD/2020).</p> <p>En el año 2021, la mayor frecuencia de los casos se registra los domingos (30%) y viernes (20%), seguido de los días: lunes (13,3%), sábado (13,3%), jueves (10%), martes (6,6%) y miércoles (6,6%). El rango horario que presenta mayor cantidad de casos es el de 8:00-11:59 horas (33,3%), y le siguen horarios de: 20:00-13:59 (20%), 12:00-15:59 16,7%), 16:00-19:59 (16,7%) 00:00-3:59 (13,3%). (Fuente: SIED</p>	<p>Déficit en mecanismos de resolución pacífica de conflictos territoriales.</p>	<p>comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Campaña transversal de difusión que promueva la vida libre de violencia”.</p>
--	--	--	---	--	---



		Estadístico CIED 2020 y 2021).	regional/SPD/2021). Las características geográficas limitan el accionar de Carabineros, y los sistemas de justicia. El alcoholismo es una de las causas que se perciben como frecuentes por la comunidad, tanto a en el consumo en la vía pública como al interior de los hogares, y desde temprana edad. La existencia de espacios faltos de iluminación, como factores de riesgo, y mayores recursos para acciones preventivas, se mencionan frecuentemente como dificultades sobre las cuales se debe intervenir, ya sea a través de proyectos y/o coordinación institucional.		
--	--	--------------------------------	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal.

**Tabla N°5:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado.)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b> Alto nivel de robos en lugar habitado en la comuna.  <b>Propósito</b> Reducir el nivel de	El 100% de los casos policiales se produce en domicilios particulares. (Fuente: SIED Regional/SPD/2020). Para el año 2021, se registra el 92,86% de los casos en domicilios particulares y el 7,14% en otros lugares. (Fuente: SIED	En el año 2020, el 55,6% de las víctimas de robo en lugar habitado fueron mujeres y el 44,4% hombres. Las mujeres se encontraban en los siguientes rangos de años de edad: 30-49 (22,22%), 50-65 (11,11%),	Los casos policiales registrados, indican que, tanto en el año 2020 como en el 2021, el <b>100% corresponden a denuncias</b> y no hay detenciones. (Fuente: SIED Regional/SPD/2020 y 2021). En cuanto a la estacionalidad del	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción comunitaria que desconfiaba de la eficacia del control policial y la persecución penal de los delitos de robo en lugar habitado.</li> <li>- Limitados esfuerzos</li> </ul>	1.- Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la interrupción de

<p>robos en lugar habitado en la comuna.</p>	<p>Regional/SPD/2021).</p> <p>A nivel territorial los casos policiales registrados se ubican transversalmente en distintos sectores de la comuna. (Fuente: SIED territorial /SPD/2020 y 2021)</p> <p>Las características geográficas son de alta ruralidad, escaso transporte público, mínima dotación policial, con asiento en la comuna y con escasos patrullajes por falta de vehículos.</p>	<p>Más de 65 (22,22%).</p> <p>Las víctimas hombres se distribuyeron en el rango de 18-29 (11,10%) y 50-65 (33,3%)</p> <p><b>No se registran datos de victimarios.</b> (SIED Regional /SPD/2020).</p> <p>En el año 2021, el 15,4% de las víctimas de robo en lugar habitado fueron mujeres y el 84,6% hombres. Las mujeres se encontraban en un 100% en el rango de edad de 30-49 años. Las víctimas hombres corresponden principalmente a un rango de 30-49 años (61,5%).</p> <p><b>No se registran datos de victimarios.</b> (SIED Regional /SPD/2021).</p> <p>Comparados los datos estadísticos 2019, 2020 y 2021 (Informes CEAD/2020 y 2021), es posible indicar que ha existido un aumento significativo de delitos calificados como robo en lugar habitado. La variación registrada de los casos policiales es la siguiente: 2019-2020 (80%)</p>	<p>año donde se concentraron los delitos de robo en lugar habitado, se encuentra que, en el año 2020, las mayores frecuencias se dieron en los meses de agosto (22,2%) y octubre (22,2%), seguidos por los meses de febrero (11,11%), marzo (11,11%), mayo (11,11%) y diciembre (11,11%); y los meses de enero, abril, junio, septiembre y noviembre no registran delitos.</p> <p>Para el año 2021, los meses con mayor cantidad de delitos corresponden a noviembre (26,7%), octubre (20%) y marzo (13,3%). Los meses de enero, febrero, abril, julio, agosto y septiembre, alcanzan una frecuencia de 6,7% cada uno. Mayo, junio y diciembre no registran casos. (Fuente: SIED Regional/SPD/2020 y 2021).</p> <p>Relativo a la temporalidad de este delito, durante el año 2020, los delitos tuvieron ocurrencia con mayor frecuencia los siguientes días jueves (33,33%), lunes (22,22%) y martes (22,22%), siendo inferior los sábados (11,11%) y domingos (11,11%). Los horarios se concentran en los siguientes horarios: 00:00-3:59(22,22%), 04:00-7:59(22,22%), 12:00-15:59(22,2%) seguidos de:</p>	<p>relativos a los mercados de especies robadas.</p> <p>focos investigativos vinculados a la ocurrencia de robo en lugar habitado en el territorio. - Falta de protocolos orientados a la detección de la venta de especies robadas (receptación).</p>	<p>los mercados de especies robadas.</p>
				<p>Limitados recursos policiales para el patrullaje frecuente del territorio.</p>	<p>2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo municipal que refuerce la vigilancia del territorio, sosteniendo una estrecha comunicación con distintos actores de la comunidad urbana y rural.</p>
				<p>Descuido y excesos de confianza en el cuidado y las medidas de protección para especies y bienes de valor, que se pueden vender con mayor facilidad en el territorio.</p>	<p>3. Ejecución de un Plan comunicacional para el fomento de medidas de prevención residencial, sobre el robo en lugar habitado, dirigidas a vecinos y enfocadas a la implementación de medidas de protección (seguridad de viviendas y entorno) y autocuidado (incluyendo el mercado de especies).</p>

		<p>2020-2021 (66,7%), lo que en Informe CEAD 2021 fue clasificado con un umbral de aumento moderado.</p>	<p>8:00-11:59(11,11%), 16:00-19:59(11,1%) 20:00-23:59(11,1%) (Fuente: SIED Regional/SPD/2020).</p> <p>En el año 2021, la mayor frecuencia de los casos se registra los martes (33,33%), miércoles (20%), lunes (13,30%), y viernes (13,30%), seguido de los días: jueves (6,7%), sábado (6,7%), y domingo (6,7%).</p> <p>Los rangos horarios que presentan mayor cantidad de casos son los siguientes: 20:00-15:59 (40%) y 12:00-11:59(33,3%) y le siguen horarios de: 08:00-11:59(13,3%), 16:00-19:59(13,3%). (Fuente: SIED regional/SPD/2021).</p>	<p>Déficit de control social y dispositivos comunitarios de seguridad, que permitan la vigilancia natural y la colaboración colectiva en la detección y denuncia del delito.</p>	<p>4. Ejecución de un Plan municipal que fomente la colaboración mutua de los vecinos, orientado al fortalecimiento del capital social, la asociatividad y la coproducción de seguridad comunitaria.</p>
				<p>Presencia de factores de riesgo físicos: insuficiente iluminación o visibilidad en sectores identificados por la comunidad y Carabineros, con escasos dispositivos de protección.</p>	<p>5. Ejecución de un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios residenciales más afectados, orientado a la disminución de los factores de riesgo físico (visibilidad, control visual, iluminación y televigilancia).</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal.

## 5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curarrehue disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	"Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos".		
Componente 1	Fortalecer programas de prevención en niños, niñas y adolescentes.		
Actividades	1.- Detectar casos de NNA que se encuentran expuestos a VIF, a través de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.	Unidad Comunal de Seguridad. SERNAMEG. Direcciones de Escuela y Jardines Infantiles. Equipos psicosociales de establecimientos educacionales.	Permanente
	2.- Preparar material educativo sobre detección temprana de VIF, destinado a personal de establecimientos educacionales.	SERNAMEG MINEDUC	Año 2022
	3.- Participar de Escuelas para Padres, para entrega de información preventiva de VIF.	Unidad Comunal de Seguridad	Permanente
	4.- Gestionar Talleres para el manejo de conductas violentas en espacios educativos.	Unidad Comunal de Seguridad. Equipos Psicosociales	Permanente
Componente 2	Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol, con articulación con programas SENDA.		
Actividades	1.- Conformación de una Mesa intersectorial con equipos técnicos y profesionales que intervienen en el ámbito de la Educación a nivel local.	Alcalde - Unidad Seguridad Comunal.	Año 2022
	2.- Elaboración de un diagnóstico específico sobre percepción de seguridad desde perspectiva de NNA y desde los educadores.	Equipo de Prevención Comunal	Año 2022
	3.- Elaboración de un plan específico de prevención y educación para la no violencia en los establecimientos educacionales	Equipo de Prevención Comunal.	Año 2022
	4.- Postulación de proyectos de prevención destinados a NNA, a fondos sectoriales.	Unidad Seguridad Comunal – SECPLA.	Anual
Componente 3	Mantener el patrullaje preventivo en sectores apartados.		
Actividades	1.- Programación mensual de las rutas de patrullaje en los sectores urbanos y rurales.	Unidad de Seguridad Comunal.	Mensual

	2.- Realizar patrullajes periódicos en las rutas programadas para cada cuenca territorial.	Equipo de Patrullaje.	Semanal
	3.- Elaborar registro diario y sistematización de resultados de los patrullajes preventivos.	Equipo de Patrullaje – Unidad de Seguridad Comunal.	Diario
	4.- Registro y derivación de las situaciones que requieran conocimiento y resolución de situaciones específicas de riesgos en seguridad.	Unidad de Seguridad Comunal.	Semanal
	5.- Evaluación de los protocolos de patrullaje para ajustar su aplicación a la realidad territorial.	Unidad de Seguridad Comunal.	Semestral
	6.- Realizar mantención permanente del vehículo de patrullaje, para su mejor funcionamiento.	Conductor vehículo de Patrullaje.	Semestral
Componente 4	Establecer acciones de colaboración activa con entidades que participan del Consejo Comunal de Seguridad Pública.		
Actividades	1.- Realización de reuniones bilaterales con las entidades que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Alcalde – Unidad de Seguridad Comunal.	Anual
	2.- Compromiso formal de participación de entidades públicas en acciones de capacitación y orientación comunitaria.	Entidades del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Anual
	3.- Suscripción de Convenio de Colaboración técnica permanente en materia de prevención.	SERNAMEG- SENAME- SENDA-	Anual
	4.- Monitoreo de actividades implementadas y compromisos sostenidos.	Unidad de Seguridad Comunal.	Trimestral.
Componente 5	Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.		
Actividades	1.- Asesoría, orientación y capacitación en materia de seguridad y prevención a las mesas multiactores territoriales y/o en reuniones comunitarias de los distintos programas municipales, Programa Denuncio Seguro.	Unidad de Seguridad Comunal – Equipo comunal de prevención - CCSP.	Anual
	2.- Activación y/o constitución de Juntas de Vigilancia Rurales.	Unidad de Seguridad Comunal.	Anual
	3.- Creación de protocolo para que vecinos/as puedan dar aviso o alerta de VIF a las mesas multiactores o a las juntas de vigilancia implementadas.	Unidad de Seguridad Comunal.	Año 2022
	4. Difusión de protocolo a vecinos/as en reuniones comunitarias.	Unidad de Seguridad Comunal.	Anual
Componente 6	Desarrollar programas permanentes de capacitación y dialogo, en medios de comunicación y redes sociales, en las mesas multiactores, juntas de vigilancia y/o reuniones convocadas por las distintas áreas municipales.		
Actividades	1. Asistencia periódica a programas de radio locales.	Unidad de Seguridad Comunal.	Semanal
	2. Entrega de información relevante en medios digitales.	Unidad de Seguridad Comunal-Equipo comunal de prevención.	Semanal
	3. Programación de talleres de capacitación con entidades públicas y privadas.	Unidad de Seguridad Comunal.	Semestral
	4. Programación de reuniones de trabajo intersectoriales, en el municipio y/o con entidades públicas.	Unidad de Seguridad Comunal.	Semestral
	5. Implementación de campañas de prevención de delitos y su detección temprana. A través de cápsulas informativas que podrían ser exhibidas en	Equipo Comunal de Prevención.	Anual

	dependencias municipales u otros espacios de alta afluencia de habitantes de la comuna.		
	6. Generación de informes mensuales sobre denuncias realizadas.	Carabineros, PDI, Fiscalía.	Mensual
	7. Generación de un sistema de seguimiento a los casos de denuncia.	Unidad de Seguridad Comunal - PDI-Carabineros - Fiscalía.	Anual
Componente 7	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público y cámaras de televigilancia en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.		
Actividades	1. Identificación y georreferenciación de zonas de riesgo.	Unidad de Seguridad Comunal-Carabineros.	Anual
	2. Elaboración de proyectos de alumbrado público.	SECPLA	Anual
	3. Postulación de proyectos de alumbrado público y/o mantención del sistema existente, para zonas de riesgo.	SECPLA-Unidad de Seguridad Pública-DIDECO- DEM-DSM.	Anual
	4. Identificación y georreferenciación de zonas que requieren cámaras de televigilancia.	Unidad de Seguridad Pública- Carabineros-SECPLA.	Anual
	5. Elaboración de proyectos de cámaras de televigilancia para zonas de riesgo.	Unidad de Seguridad Pública-SECPLA.	Anual
	6. Postulación de proyectos de cámaras de televigilancia para zonas de riesgo.	Unidad de Seguridad Pública-SECPLA.	Anual
Componente 8	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia.		
Actividades	Realizar reuniones de trabajo con instituciones colaboradoras, para planificar acciones y talleres de asesoría y capacitación.	Unidad Comunal de Seguridad; SERNAMEG; Coordinación Regional SPD; Centro de la Mujer	Año 2022
	Elaboración de material informativo para la difusión de procedimiento judicial y canales disponibles de denuncia de VIF.	Municipalidad; SERNAMEG; Subsecretaría Prevención del Delito.	Anual
	Realizar Talleres Informativos con Mesas Multiactores y con organizaciones comunitarias urbanas y rurales, en coordinación con las instituciones colaboradoras.	Unidad Comunal de Seguridad.	Anual
Componente 9	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.		
Actividades	Realizar un diagnóstico intersectorial sobre la oferta especializada y definición de aspectos a mejorar para fortalecer la coordinación y atención de víctimas.	Unidad Comunal de Seguridad. Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Año 2022
	Realizar reuniones de evaluación y monitoreo de casos, para mejorar el acompañamiento de víctimas.	Unidad Comunal de Seguridad. SERNAMEG.	Semestral
Componente 10	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.		
Actividades	Realizar reunión de trabajo para evaluar los	Unidad Comunal de	Año 2022

	factores que limitan las acciones de la justicia, sobre impunidad, tiempo de causas y desistimientos de denuncias VIF.	Seguridad; Fiscalía Pucón; SERNAMEG; Centro de la Mujer; Carabineros; PDI.	
	Elaborar encuesta para conocer dificultades percibidas por la comunidad en la administración de justicia sobre VIF.	Unidad Comunal de Seguridad y SERNAMEG	Año 2022
	Realizar reunión de trabajo para definir procedimientos de mejora en el seguimiento y monitoreo de situaciones VIF.	Unidad Comunal de Seguridad; Carabineros; SERNAMEG; Fiscalía.	Año 2023
	Elaborar protocolos para el monitoreo de casos.	Unidad Comunal de Seguridad; Carabineros; SERNAMEG; Fiscalía.	Año 2023
	Realizar reuniones periódicas de evaluación de casos.	Unidad Comunal de Seguridad; Carabineros; SERNAMEG; Fiscalía.	Anual

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curarrehue disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	"Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos"		
Componente 1	1. Realizar programas de prevención en niños, niñas y adolescentes, para evitar el consumo a temprana edad. 2. Aumentar la fiscalización y control de venta de alcohol y drogas.		
Actividades	1. Constitución de una mesa de trabajo con las comunidades escolares y del área psico-social de Curarrehue, para conformar Equipo Comunal de Prevención.	Alcalde – Unidad de Seguridad Comunal.	Años 2022
	2. Programación de actividades escolares en aula y extraescolares que fortalezcan la prevención del consumo de alcohol y drogas.	Equipo comunal de prevención. SENDA.	Anual
	3. "Postulación de fondos concursables con Ministerio del deporte u otro".	Unidad Comunal de Seguridad; DIDECO y SECPLA.	Anual
	4. Asesoría y capacitación para la evaluación y mejora continua de los protocolos de detección temprana de abusos y violencia y su derivación.	Equipo Comunal de Prevención. SENDA.	Trimestral
	5. Coordinación periódica con Carabineros y el Patrullaje Preventivo.	Unidad Comunal de Seguridad.	Mensual
	6. Actualización permanente del registro de locales que cuentan con patente de alcoholes.	Rentas y Patentes.	Semestral
	7. Detección de venta clandestina de alcohol. Difundir Fono denuncia seguro.	Inspección Municipal - Unidad Comunal de Seguridad.	Permanente
Componente 2	Acercamiento periódico del patrullaje preventivo en establecimientos educacionales.		
Actividades	1. Programación mensual de las rutas de patrullaje en los sectores urbanos y rurales.	Unidad Seguridad Comunal.	Mensual

		Equipo patrullaje.	
	2. Realizar visitas periódicas a los establecimientos urbanos y rurales, en las rutas de patrullaje programadas para cada cuenca territorial.	Equipo de patrullaje preventivo.	Semanal
	3. Mantener registro de visitas realizadas a establecimientos educacionales y derivación de situaciones específicas de riesgos de seguridad.	Unidad de Seguridad Comunal.	Diario
	4. Asistencia del patrullaje a actividades de la comunidad escolar cuando el establecimiento lo estime pertinente.	Encargados de establecimientos educacionales- Unidad de Seguridad Comunal.	Permanente
Componente 3	Elaborar material de difusión y recomendaciones para el autocuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.		
Actividades	1. Diseñar material gráfico de difusión digital y física.	Unidad de Seguridad Comunal-Equipo Comunal de Prevención.	Anual
	2. Talleres de educación preventiva en reuniones de padres y apoderados en distintos establecimientos educacionales de Curarrehue.	Encargados establecimientos educacionales- equipo de prevención, SENDA y Unidad de Seguridad Comunal.	Anual
	3. Talleres de educación preventiva para NNA en establecimientos educacionales de Curarrehue. Implementación de material preventivo de SENDA.	Encargados establecimientos educacionales- equipo de prevención y Unidad de Seguridad Comunal.	Anual
	4.- Evaluación de los talleres realizados”.	Unidad Comunal de Seguridad.	Semestral
Componente 4	Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.		
Actividades	1. Participar en reuniones de trabajo comunitarias, de las distintas áreas municipales. Sensibilización a agentes de desarrollo del municipio (Profesionales UDEL, DIDECO, Educación y Salud).	DIDECO-DSM-DEM- UDEL-SENDA y Unidad de Seguridad Com.	Anual
	2. Talleres de capacitación a actores relevantes de los territorios, para fomentar red de apoyo.	Unidad de Seguridad Comunal.	Anual
	3. Gestionar la constitución legal de las juntas de vigilancia rural, cuando corresponda.	Unidad de Seguridad Comunal.	Anual
	4. Realizar actividades de promoción de la no violencia y prevención de delitos, con la participación de actores relevantes y organizaciones comunitarias existentes en cada territorio.	Equipo comunal de prevención.	Anual
Componente 5	Desarrollar programas permanentes de capacitación y dialogo, en medios de comunicación y redes sociales, en las mesas multiactores, juntas de vigilancia y/o reuniones convocadas por las distintas áreas municipales.		
Actividades	1. Jornada de encuentro de mesas multiactores territoriales, para la prevención de delitos y educación para la no violencia.	Unidad de Seguridad Comunal	Anual
	2. Realizar cápsulas radiales u entrega de material de difusión para la prevención de abusos sexuales.	Unidad de Seguridad Comunal.	Anual
	3. Diálogo intersectorial para la coordinación institucional en materia de prevención.	Unidad de Seguridad Comunal.	Semestral



	4. Conversatorios vecinales sobre prevención.	Equipo Comunal de Prevención.	Semestral
	5. "Activación de un buzón de buenas prácticas a través de medios radiales o redes sociales.		
Componente 6	Estrategia de información y concientización focalizado en mujeres, orientado a i) reconocimiento y desnaturalización de conductas constitutivas de abuso sexual y otros delitos sexuales, ii) relevancia, procedimiento y canales para la denuncia oportuna y iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.		
Actividades	Realizar reuniones de trabajo con instituciones colaboradoras, para planificar acciones y talleres de capacitación y/o actividades de concientización dirigido a mujeres en relación a la prevención, detección y protección de víctimas del abuso sexual.	Unidad Comunal de Seguridad; SERNAMEG; Coordinación Regional SPD; Centro de la Mujer	Año 2022
	Elaboración de material informativo para la difusión de procedimiento judicial y canales disponibles de denuncia de todo tipo de abuso sexual.	Municipalidad; SERNAMEG; Ministerio Público; DSM; SPD.	Anual
	Realizar Talleres Informativos con Mesas Multiactores y con organizaciones comunitarias urbanas y rurales, en coordinación con las instituciones colaboradoras, sobre prevención y detección temprana del abuso sexual.	Unidad Comunal de Seguridad.	Anual
Componente 7	Estrategia de coordinación institucional para la optimización de la primera respuesta médico jurídica ante las víctimas.		
Actividades	Realizar un diagnóstico intersectorial sobre las limitantes que dificultan una primera respuesta médico óptima para las víctimas y para el aporte a la investigación y definición de aspectos para fortalecer la coordinación y atención de víctimas.	Unidad Comunal de Seguridad; Fiscalía; Carabineros; PDI; MINSAL; DSM; Hospital de Pucón y Villarrica;	Año 2022
	Realizar reuniones de evaluación y monitoreo de casos, para mejorar el acompañamiento de víctimas.	Unidad Comunal de Seguridad; DSM; SERNAMEG; Fiscalía	Semestral
Componente 8	Mesa de trabajo con instituciones públicas participantes de las diligencias investigativas en causas de delitos sexuales con foco en el fortalecimiento de la persecución penal.		
Actividades	Realizar reunión de trabajo para evaluar los factores que limitan o impiden una adecuada coordinación institucional en las diligencias investigativas de los delitos sexuales.	Unidad Comunal de Seguridad; Fiscalía Pucón; DSM; SERNAMEG; Centro de la Mujer; Carabineros; PDI.	Año 2022
	Realizar reunión de trabajo para definir procedimientos de mejora y protocolos para el proceso de atenciones de salud y diligencias investigativas relacionadas a delitos sexuales.	Unidad Comunal de Seguridad; Carabineros; SERNAMEG; Fiscalía.	Año 2023
	Elaborar encuesta para conocer dificultades percibidas por la comunidad en la administración de justicia sobre delitos sexuales.	Unidad Comunal de Seguridad y SERNAMEG	Anual

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curarrehue disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		

Propósito 3	Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.		
Componente 1	Aumentar la fiscalización y control de venta de alcohol y drogas.		
Actividades	1. Reuniones periódicas de coordinación municipal entre Rentas y Patentes, Inspección Municipal, Patrullaje Preventivo y Carabineros.	Unidad Seguridad Comunal.	Semestral
	2. Capacitación y conversatorio con locales comerciales sobre Ley de Alcoholes.	Unidad Rentas Municipales; Carabineros	Anual
Componente 2	Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol en la vía pública, con articulación con programas SENDA.		
	1. Difusión y talleres Denuncia Seguro. Denuncia en drogas y protección de anonimato de denunciante.	Unidad Seguridad Comunal; Coordinación Regional SPD.	Permanente
	2. Campaña de Prevención del Consumo Excesivo de Alcohol y Drogas.	SENDA; Dirección de Salud Municipal	Anual
	3. Distribución material físico y/o digital sobre prevención alcoholismo y drogadicción.	Unidad Seguridad Comunal; SENDA.	Permanente
Componente 3	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.		
Actividades	1. Identificación de sectores que carecen alumbrado público o que se encuentran en mal estado.	Patrullaje Preventivo; Carabineros; Mesas Multiactores; Organizaciones Comunitarias.	Permanente
	2. Identificación de sectores de mayor riesgo situacional, de competencia pública.	Unidad Seguridad Comunal; Carabineros.	Permanente
	3. Gestión con entidades particulares o privadas, para resolver situaciones de riesgo situacional.	Alcalde- DOM – Unidad de Seguridad Comunal.	Permanente
Componente 4	Generar programas intersectoriales para mejorar la convivencia comunitaria y escolar.		
Actividades	1. Talleres de Convivencia Comunitaria.	Unidad de Seguridad Comunal – UFRO.	Anual
	2. Programa de acciones para la Convivencia Escolar y Comunitaria.	Equipo Comunal de Prevención; Encargados Establecimientos Educativos; Oficina Integración Comunitaria de Carabineros de Chile.	Anual
Componente 5	Capacitaciones a dirigentes/as vecinales y líderes/lideresas sociales fomentando la buena convivencia comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.		
Actividades	1.- Charlas de liderazgo positivo para la	UFRO Escuela de	Semestral

	convivencia comunitaria.	Psicología	
	2.- Taller sobre resolución pacífica de conflictos.	Abogado Juzgado Policía Local.	Semestral
Componente 6	Campaña transversal de difusión que promueva la vida libre de violencia.		
Actividades	1.- Realizar Campaña Itinerante en escuelas y días de pago de pensionados, sobre una vida libre de violencia.	Unidad Seguridad Comunal; Equipos psicosociales; Dirección de Salud Municipal.	Anual
	2.- Realizar cápsulas y conversatorios radiales sobre una vida libre de violencia.	Unidad Seguridad Comunal; Coordinación Regional SPD; Radioemisoras locales.	Permanente
	3.- Elaborar un video sobre una vida libre de violencia para difusión en redes sociales.	Unidad Seguridad Comunal; Escuela Psicología de UFRO.	Anual

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curarrehue disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir el nivel de robos en lugar habitado en la comuna.		
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la interrupción de los mercados de especies robadas.		
Actividades	1. Reuniones periódicas de coordinación del municipio con la PDI, Carabineros y la Fiscalía.	Unidad Seguridad Comunal. Consejo Comunal de Seguridad.	Trimestral
	2. Difusión radial y talleres sobre Denuncia Seguro.	Unidad de Seguridad Com. – Coordinación Regional SPD. Carabineros. PDI. Fiscalía.	Permanente
	3. Capacitación y conversatorio con locales comerciales y emprendedores del territorio.	Unidad jurídica del municipio. Unidad Seguridad Comunal. Carabineros.	Anual
	4. Distribución material físico y/o digital sobre prevención de robos y receptación de especies.	Unidad Seguridad Comunal.	Permanente
Componente 2	2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo municipal que refuerce la vigilancia del territorio, sosteniendo una estrecha comunicación con distintos actores de la comunidad urbana y rural.		
Actividades	1.- Programación mensual de las rutas de patrullaje en los sectores urbanos y rurales.	Unidad Seguridad Comunal.	Mensual
	2.- Realizar patrullajes periódicos en las rutas	Equipo Patrullaje.	Semanal

	programadas en el territorio.		
	3.- Registro y derivación de las situaciones que requieran conocimiento y resolución de situaciones específicas de riesgos en seguridad.	Equipo Patrullaje. Unidad Seguridad Comunal.	Diario
Componente 3	3. Ejecución de un Plan comunicacional para el fomento de medidas de prevención residencial, sobre el robo en lugar habitado, dirigidas a vecinos y enfocadas a la implementación de medidas de protección (seguridad de viviendas y entorno) y autocuidado (incluyendo el mercado de especies).		
Actividades	1. Realizar Talleres de Convivencia Comunitaria, prevención de robos y autocuidado.	Unidad Seguridad Comunal. UFRO.	Anual
	2. Realizar campañas radiales, territoriales y de redes sociales, sobre el autocuidado, denuncia seguro, delito de receptación de especies e imputabilidad delictiva.	Unidad Seguridad Comunal. Coordinación Regional SPD.	Anual
Componente 4	4. Ejecución de un Plan municipal que fomente la colaboración mutua de los vecinos, orientado al fortalecimiento del capital social, la asociatividad y la coproducción de seguridad comunitaria.		
Actividades	1.- Desarrollar charlas y exposiciones, en reuniones de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales existentes, sobre la importancia del control social y la colaboración colectiva en la prevención de delitos y el freno a la delincuencia.	Unidad Seguridad Comunal. Secretaria Municipal. DIDECO. UDEL. Deporte. Salud-Educación. Medioambiente. Com. Indígenas.	Permanente
	2.- Reuniones de coordinación de las unidades municipales que desarrollan trabajo de atención directa en el territorio.	Unidad Seguridad Comunal. DIDECO. UDEL. Deportes.	Permanente
Componente 5	5. Ejecución de un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios residenciales más afectados, orientado a la disminución de los factores de riesgo físico (visibilidad, control visual, iluminación y televigilancia).		
Actividades	1. Identificación de sectores que carecen alumbrado público o que se encuentran en mal estado.	Patrullaje Preventivo. Carabineros. Mesas Multiactores Organizaciones Comunitarias.	Permanente
	2. Identificación de sectores de mayor riesgo situacional, de competencia pública.	Unidad Seguridad Comunal. Carabineros.	Permanente
	3. Gestión con entidades particulares o privadas, para resolver situaciones de riesgo situacional.	Alcalde. DOM. Unidad Seguridad Comunal.	Permanente

Fuente: Elaboración propia

## 6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>5</sup>.

**Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	“Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.	Tasa de variación de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t2	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t2} - N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t}) - 1) * 100$	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED SPD. Informes Anual CEAD
Componente 1	Fortalecer programas de prevención en niños, niñas y adolescentes.	Talleres de diálogo y capacitación ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	$(N^{\circ} \text{ de jornadas realizadas} / N^{\circ} \text{ de jornadas programadas en el año t}) * 100$	100%	Fotografías, lista de asistencia.
Componente 2	Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y	Asistencia de los Establecimientos Educativos que participan de los Talleres de Prevención y capacitación en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educativos que asisten a los talleres de prevención y capacitación realizados} / N^{\circ} \text{ de establecimientos educativos convocados a los talleres de prevención y$	75% asistencia	Fotografías. Listas de Asistencia.

<sup>5</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	adultos con consumo problemático de alcohol, con articulación con programas SENDA.	Existencia y ejecución de un Plan de Trabajo para la Prevención y Educación para la No Violencia en Establecimientos Educativos.	capacitación programados en el año t) x100  (N° de Acciones de Prevención realizadas en los Establecimientos Educativos/N° de Acciones programadas en los Establecimientos Educativos en el Año t)X100	El 70% de los establecimientos educativos realizan al menos una actividad de prevención en el año.	Plan de Trabajo. Fotografías. Videos. Informes de resultado.
Componente 3	Mantener el patrullaje preventivo en sectores apartados.	Rutas preventivas. ejecutadas en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de recorridos semanales realizados/N° de recorridos semanales programados en el año t) x100	90% de los recorridos semanales.	Hojas de ruta, bitácora del vehículo.
Componente 4	Establecer acciones de colaboración activa con entidades que participan del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Acciones de Colaboración en materia preventiva y de seguridad. ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de acciones de colaboración realizadas con Entidades Públicas o Privadas/N° de acciones de colaboración programadas con Entidades Públicas o Privadas en el año t)x100	100% de las acciones de colaboración.	Listados de asistencia; imágenes; oficios; Programas.
Componente 5	Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.	Mesas Multiactores y/o Juntas de Vigilancia organizadas en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia organizadas/N° de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia planificadas en el año t)x100	100% mesas multiactores organizadas.	Listado de asistencia; fotografías; Programa.
Componente 6	Desarrollar programas permanentes de capacitación y diálogo, en prevención y seguridad, en las mesas multiactores, juntas de vigilancia y/o reuniones convocadas por las distintas áreas	Capacitación y diálogo en materias de prevención y seguridad. ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de capacitaciones y diálogos realizados/N° de capacitaciones y diálogos programados en el año t) x100	80% de las capacitaciones realizadas.	Listado de asistencia; fotografías; Programas.

	municipales.				
Componente 7	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público y cámaras de televigilancia en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.	Proyectos de alumbrado público y/o cámaras de televigilancia postulados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de proyectos de alumbrado público y/o cámaras de televigilancia postulados/N° de proyectos de alumbrado público y cámaras de televigilancia priorizados en el año t)x100	100% de proyectos postulados.	Formulario de postulación de proyecto.
Componente 8	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia.	Talleres de Prevención ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de talleres realizados/N° de talleres programados en el año t) x100	80% de los Talleres anuales.	Fotografías; listados de asistencia; Plan de Trabajo.
Componente 9	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Reuniones de coordinación ejecutadas en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de reuniones de coordinación realizadas/N° de reuniones de coordinación programadas en el año t) x100	100% de las reuniones de coordinación realizadas.	Fotografías; Oficios; Actas de reuniones.
Componente 10	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y	Reuniones ejecutadas en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas en el año t) x100	75% de las reuniones realizadas.	Fotografías; Oficios; Actas de reuniones.
		Encuestas aplicadas a víctimas VIF en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de encuestas aplicadas/N° de encuestas programadas en el año t) x100	70% de encuestas aplicadas.	Encuesta; Sistematización de datos; Informe de resultados.

	procedimientos vigentes, entre otros.				
--	---------------------------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 2	“Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”	Tasa de variación de casos policiales de delitos de abuso sexual y otros delitos sexuales registrados en la comuna en el año t2	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales registrados en la comuna en el año t2} - N^{\circ} \text{ de casos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales registrados en la comuna en el año t}) / N^{\circ} \text{ de casos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales registrados en la comuna en el año t}) * 100$	10%	Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED SPD.
Componente 1	<p>1. Realizar programas de actividades de prevención en niños, niñas y adolescentes, para evitar el consumo a temprana edad.</p> <p>2. Aumentar la fiscalización y control de venta de alcohol y drogas.</p>	<p>Actividades de prevención de consumo de alcohol y drogas en NNA, ejecutadas en el año t de acuerdo a lo planificado.</p> <p>Fiscalizaciones y control de la venta de alcohol y drogas, realizados en el año t de acuerdo a lo planificado.</p>	<p><math>(N^{\circ} \text{ de actividades de prevención realizadas con NNA} / N^{\circ} \text{ de actividades de prevención programadas con NNA en el año t}) * 100</math></p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones y controles de venta de alcohol y drogas realizados en el semestre} / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones y controles de venta de alcohol y drogas programados}) * 100</math></p>	<p>90% de los establecimientos educacionales de la comuna, cumple con lo programado.</p> <p>100% de las fiscalizaciones semestrales programadas.</p>	Fotografías. Talonarios de infracciones Informes semestrales



			drogas en el semestre del año anterior en el año t.)x100		
Componente 2	1. Acercamiento periódico del patrullaje preventivo en establecimientos educacionales.	Visitas mensuales a establecimientos educacionales, realizadas en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de visitas realizadas a establecimientos educacionales por el patrullaje preventivo/N° de visitas programadas a establecimientos educacionales en el año t'').x100	80% de cumplimiento de visitas a establecimientos educacionales.	Fotografías, hoja de ruta.
Componente 3	1. Elaborar material de difusión y recomendaciones para el autocuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.	Material de difusión elaborado en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de material de difusión y recomendaciones distribuidos para el autocuidado y protección de NNA/ N° de material de difusión y recomendaciones elaborados para el autocuidado y protección de NNA, en el año t)x100	100% de cumplimiento proyectado para el año.	Material de difusión, físico y/o digital.
Componente 4	1. Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.	Mesas multiactores o juntas de vigilancia organizadas en el año t, según lo planificado..	(N° de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia organizadas/N° de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia convocadas en el año t)x100	75% de las Mesas Multiactores o Juntas de Vigilancia organizadas.	Listado de asistencia, fotografías.
Componente 5	1. Desarrollar programas permanentes de capacitación y diálogo, en medios de comunicación y redes sociales, en las mesas multiactores, juntas de vigilancia y/o reuniones convocadas por las distintas áreas	Capacitación y diálogos en prevención del abuso sexual, desarrollados en el año t, según lo planificado.	(N° de capacitaciones y diálogos realizados en prevención del abuso sexual/N° de capacitaciones y diálogos programados en prevención del abuso sexual en el año t)x100	90% de las capacitaciones y diálogos realizados.	Listado de asistencia, fotografías.

	municipales, en materia de prevención del abuso sexual.				
Componente 6	Estrategia de información y concientización focalizado en mujeres, orientado a i) reconocimiento y desnaturalización de conductas constitutivas de abuso sexual y otros delitos sexuales, ii) relevancia, procedimiento y canales para la denuncia oportuna y iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	Estrategia de información y concientización elaborada en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de reuniones de coordinación institucional realizadas/N° de reuniones de coordinación institucional programadas en el año t)x100	100% de reuniones de coordinación realizadas.	Fotografías; Actas; Oficios; Programa de trabajo. Diseño de material informativo.
Componente 7	Estrategia de coordinación institucional para la optimización de la primera respuesta médica jurídica ante las víctimas.	Estrategia de coordinación institucional realizada en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de instituciones que participan en la elaboración de la estrategia de coordinación/ N° de instituciones convocadas a participar en la elaboración de la estrategia de coordinación en el año t)x100	100% de la instituciones convocadas participan en la elaboración de la estrategia de coordinación.	Fotografías; Oficios; Actas de reuniones. Informe sobre limitantes y acuerdos para mejorar atención de víctimas.
Componente 8	Mesa de trabajo con instituciones públicas participantes de las diligencias investigativas en causas de delitos sexuales con foco en el fortalecimiento de la persecución penal.	Mesa de trabajo organizada en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de instituciones públicas que participan de la Mesa de Trabajo/N° de instituciones públicas convocadas a participar de la Mesa de Trabajo en el año t)x100	100%	Fotografías; Oficios; Actas de reuniones;

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas.
Propósito 3	Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.	Tasa de variación de casos policiales de lesiones leves registrados en la comuna en el año t1	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones leves registrados en la comuna en el año t1} - N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones leves registrados en la comuna en el año t} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones leves registrados en la comuna en el año t}) - 1) * 100$	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED SPD 2022. Informe CIED 2022.
Componente 1	Aumentar la fiscalización y control de venta de alcohol y drogas.	Fiscalización y control de ventas de alcohol y drogas, ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	$(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones y controles de venta de alcohol y drogas realizados en el semestre} / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones y controles de venta de alcohol y drogas programados en el semestre del año t}) * 100$	30%	Registro de notificaciones. Informe estadístico de fiscalizaciones. Fotografías.
Componente 2	Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol en la vía pública, con articulación con programas SENDA.	Actividades de prevención y difusión, sobre consumo excesivo de alcohol y drogas, ejecutadas en el año t, de acuerdo a lo planificado.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de prevención y difusión, sobre consumo excesivo de alcohol y drogas, ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de actividades de prevención y difusión, sobre consumo excesivo de alcohol y drogas, programadas en el año t}) * 100$	100%	Registro de Asistencia a Talleres. Fotografías. Material de difusión.
Componente 3	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.	Proyectos de alumbrado público postulados en el año t, de acuerdo a lo priorizado.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos de alumbrado público y cámaras de televigilancia postulados} / N^{\circ} \text{ de proyectos de alumbrado público y cámaras de televigilancia priorizados en el año t}) * 100$	100%	Formulario de postulación.
Componente 4	Generar programas	Programas intersectoriales	$(N^{\circ} \text{ de actividades intersectoriales})$	100%	Fotografías. Actas de

	intersectoriales de actividades para mejorar la convivencia comunitaria y escolar.	de convivencia ejecutados en el año t, de acuerdo a lo planificado.	realizadas/N° de actividades intersectoriales programadas en el año t)x100.		reuniones.
Componente 5	Capacitaciones a dirigentes/as vecinales y líderes/lideresas sociales fomentando la buena convivencia comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.	Capacitaciones de convivencia comunitaria y resolución pacífica de conflictos ejecutadas en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de capacitaciones ejecutadas / N° de programadas en el año t)x100.	80%	Fotografías. Programas. Nóminas de asistencia.
Componente 6	Campaña transversal de difusión que promueva la vida libre de violencia.	Actividades de difusión por una vida libre de violencia, ejecutadas en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de actividades de difusión por una vida libre de violencia, ejecutadas/N° de actividades de difusión por una vida libre de violencia, programadas en el año t)x100	75%	Fotografías. Programas. Nóminas de asistencia. Material de difusión.

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas.
Propósito 4	Reducir el nivel de robos en lugar habitado en la comuna.	Tasa de variación de casos policiales de robos en lugar habitado, registrados en la comuna en el año t1	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robos en lugar habitado registrados en la comuna en el año } t1 - N^{\circ} \text{ de casos policiales de robos en lugar habitado registrados en la comuna en el año } t) / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robos en lugar habitado registrados en la comuna en el año } t) \cdot 100$	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED SPD.
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la interrupción de los mercados de especies robadas.	Actividades ejecutadas en el año t según lo planificado.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de coordinación, difusión y capacitación ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de coordinación, difusión y capacitación programadas en el año } t) \cdot 100$	75%	Fotografías. Nóminas de asistencia. Actas de reuniones. Material de difusión.
Componente 2	2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo municipal que refuerce la vigilancia del territorio, sosteniendo una estrecha comunicación con distintos actores de la comunidad urbana y rural.	Patrullajes preventivos realizados en el territorio según lo programado en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de patrullajes preventivos realizados en el territorio} / N^{\circ} \text{ de patrullajes preventivos programados en el territorio en el año } t) \cdot 100$	80%	Bitácora. Registro de derivaciones. Fotografías.
Componente 3	3. Ejecución de un Plan comunicacional para el fomento de medidas de prevención residencial, sobre el robo en lugar habitado, dirigidas a vecinos y enfocadas a la implementación de medidas de	Actividades comunitarias de prevención, capacitación y difusión, realizadas según lo programado en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades comunitarias realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades comunitarias programadas en el año } t) \cdot 100$	90%	Fotografías. Nóminas de asistencia. Material de difusión.

	protección (seguridad de viviendas y entorno) y autocuidado (incluyendo el mercado de especies).				
Componente 4	4. Ejecución de un Plan municipal que fomente la colaboración mutua de los vecinos, orientado al fortalecimiento del capital social, la asociatividad y la coproducción de seguridad comunitaria.	Charlas y exposiciones de prevención ejecutadas en coordinación con otras áreas municipales, según lo planificado en el año t.	(N° de charlas y exposiciones de prevención ejecutadas / N° de charlas y exposiciones de prevención programadas en el año t) x 100.	70%	Fotografías. Nóminas de asistencia. Actas de reuniones.
Componente 5	5. Ejecución de un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios residenciales más afectados, orientado a la disminución de los factores de riesgo físico (visibilidad, control visual, iluminación y televigilancia).	Proyectos de mejoramiento de espacios públicos postulados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de proyectos de mejoramiento de espacios públicos postulados / N° de proyectos de mejoramiento de espacios públicos priorizados en el año t) x100	100%	Formulario postulación de proyecto

Fuente: Elaboración propia

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**YASNA TORRES FORNEROD**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CONTROL INTERNO**



**ABEL PAINEFILO BARRIGA**  
ALCALDE

APB/YTF/RHH/RIS/ris

Distribución:

- \* Oficina de Partes
- \* Unidad de Control
- \* Unidad Seguridad Publica